

CIRCULAR

29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

A TODO EL PERSONAL

A todo el Personal del Instituto Nacional de la Mujer que atendiendo al comunicado de fecha 28-09 -2017 y con instrucciones de la Presidencia de la Republica la secretaria de Estado en los Despachos de Derechos humanos Justicia gobernación y Desconcentración se comunica **SE CONCEDE** asueto a cuenta de vacaciones del año 2017 los días **lunes 02 y martes 03** de octubre del 2017 a todos los funcionarios y empleados del poder Ejecutivo.

Se adjunta el comunicado de fecha 28 de septiembre de 2017

La Señora Ministra del Instituto Nacional de la Mujer (INAM), les desea una feliz Semana.


Sonia Maritza Carrasco Godoy

Coordinadora de Recursos Humanos INAM

COMUNICADO

Con instrucciones de la Presidencia de la República, la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, **COMUNICA:**

- Que mediante **Decreto Legislativo No. 78-2015** de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil quince (2015), a través del cual se ha trasladado con fines turísticos los feriados correspondientes a las Festividades Cívicas de los días 3, 12 y 21 de octubre, bajo la denominación de "Semana Morazánica".

Dicho feriado debe ser aplicado a partir del primer miércoles del mes de octubre, de cada año para los empleados públicos. Para empleados del sector privado, los feriados descritos anteriormente iniciaran desde el día miércoles a las doce del meridiano (12 M), hasta el sábado a las doce del meridiano (12 M); para el presente año dichos feriados inician a partir del día miércoles 4, concluyendo el día sábado 7 de octubre.

- Que la Asociación Nacional de Empleados Públicos de Honduras (ANDEPH), ha presentado solicitud ante esta Secretaría de Estado, a fin de que se conceda asueto a cuenta de vacaciones para los empleados públicos los días lunes 02 y martes 03 de octubre de 2017.

En consecuencia, y en atención a la solicitud presentada por la Asociación Nacional de Empleados Públicos de Honduras (ANDEPH), ante esta Secretaría de Estado, y en aras de promover la unidad familiar, el turismo interno se concede asueto a los Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo, a cuenta de vacaciones los días lunes 02 y martes 03 de octubre de 2017.

Se exceptúan las Instituciones Públicas que por su mandato brindan servicios de Defensa Nacional, Seguridad, Salud y Emergencias de vital importancia para la población o la economía del país, las que deben continuar funcionando en las áreas que cada Titular o Gerencia considere indispensable para su funcionamiento.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2017.




HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA
SECRETARIO DE ESTADO